



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 251-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 09 de agosto de 2024.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

VISTO:

El Memorando No. 476-2024-GM-MPSM de fecha 07 de agosto de 2024, en el cual **AUTORIZA** a la Oficina de Personal proyectar **MODIFICACIÓN de Resolución Gerencial No. 226-2023-GM-MPSM**; del **Comité de Convocatoria y Selección de Personal**, por cambios de funcionarios en la Gerencia de Administración – miembro titular y Secretaria General – miembro suplente de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGA** Facultades Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, con Resolución Gerencial No. 226-2023-GM-MPSM de fecha 21 de diciembre de 2023, **RESUELVE** aprobar la Modificación del comité de Convocatoria y Selección de Personal, de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Jefe de la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, mediante Informe No. 1126-2024-OP-GA-MPSM de fecha 07 de agosto de 2024 solicita a la Gerencia Municipal la **MODIFICACIÓN de la Resolución Gerencial No. 226-2023-GM-MPSM**, referente al Comité de Convocatoria y Selección de Personal, al haber efectuado cambios de funcionarios en la Gerencia de Administración.– Miembro Titular y Secretaria General – Miembro Suplente;

Que, con Memorando No.476-2024-GM-MPSM de fecha 07 de agosto de 2024 **AUTORIZA** a la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **MODIFICAR** la **Resolución Gerencial No. 226-2023-GM-MPSM** de fecha 21 de diciembre de 2024, al haber existido cambios en los funcionarios como son la Gerencia de Administración – Miembro Titular y Jefe de la Oficina de Secretaria General – Miembro Suplente;

Con las atribuciones conferidas en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Constitución Política del Perú y teniendo el visto bueno de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal.





"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 251-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 09 de agosto de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la MODIFICACIÓN del Comité de Convocatoria y Selección de Personal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual estará integrada de la manera siguiente:

TITULARES:

Ing. Ind. CARLOS CAMPOS RAMOS Jefe de la Oficina de Personal	Presidente
Econ. OSCAR RAMON PINEDA MORALES Gerente de Administración	Miembro 1
Dr. CPC. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro 2

SUPLENTES:

Abog. HUGO GUADALUPE ARMAS Jefe de la Oficina de Secretaria General	Presidente
Ing. Agroind. ELISEO LAVI SABOYA Gerente de Desarrollo Social	Miembro 1
Ing. Amb. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO Gerente de Recursos Naturales	Miembro 2



ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier Resolución o documento que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
ABOG. WILIAN ALBERTO ROS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL

WART/GM.
CCR/OP.
Hada.
C.c.
GM.
GA.
OP.
Archivo.